

DON FRANCISCO JAVIER ALONSO HERNANZ; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Uceda, Guadalajara,

Según Resolución de 27/04/2023, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se establecen limitaciones temporales para disminuir el riesgo de incendios en el medio natural, publicada en el D.O.C.M. nº 216 de 2 de mayo de 2023.

SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES LIMITACIONES Y PROHIBICIONES:

- La prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos en el medio natural.
- La suspensión temporal, en tanto se mantenga el referido riesgo, de todas las autorizaciones concedidas de quema de rastrojos, de pastos permanentes, de restos de poda, y de restos selvícolas o cualquier quema de éstos.
- Prohibir encender fuego en las áreas de descanso de la red de carreteras, así como en zonas recreativas y de acampada, incluidas las zonas habilitadas para ello.
- Prohibir la utilización de maquinaria y equipos en los montes y en las áreas rurales situadas en una franja de 400 metros alrededor de aquellos, cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas, salvo autorización expresa o resulten necesaria para la extinción de incendios.
- Prohibir la introducción y uso de material pirotécnico.
- Prohibir arrojar residuos o abandonar objetos en combustión o cualquier clase de material susceptible de originar un incendio.

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR AL 112

Se ruega dejar las mangueras en lugar accesible durante su ausencia.

Uceda, 9 de mayo de 2023.

Fdo. Fco. Javier Alonso Hernanz
Alcalde-Presidente

